

**ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021**

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las Once horas con quince minutos del día Catorce de Septiembre del dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno y Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración en su carácter de secretario técnico y jefa de archivos, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora la C. Karen Arely Gutiérrez Flores como suplente del el C. Ricardo Horta Álvarez, en su carácter Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaria Técnica, quien designa como suplente a la C. Yurey Montserrat Arce Ortega.-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que se encuentran presentes la totalidad de los Convocados al presente Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se constituye legalmente el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA.**-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Propuesta del proyecto de acuerdo de clasificación confidencial parcial de la Solicitud de Trámite de servicios hidrosanitarios, del recurso de revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020. Respecto a la solicitud de Información número 00111/OASCUATIZC/IP/2019 para dar cumplimiento a lo manifestado por la Dirección de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del INFOEM, en el Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020.
4. Propuesta del proyecto de inexistencia del plano y memoria de cálculo de la información en el Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020. Respecto a la solicitud de información número 00111/OASCUATIZC/IP/2019 para dar cumplimiento a lo manifestado por la Dirección de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del INFOEM, en el Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020.
5. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto, emitiendo el siguiente: -----

**ACUERDO CT/SE08/001/2020;** Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta del proyecto de acuerdo de clasificación confidencial de la Solicitud de Trámite de servicios hidrosanitarios, del recurso de revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020. Respecto a la solicitud de Información número 00111/OASCUATIZC/IP/2019 para dar cumplimiento a lo manifestado por la Dirección de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del INFOEM, en el Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020.

Lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En uso de la palabra el C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ, servidor público Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública adscrito a este organismo.

La cual propone LA CLASIFICACION COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de la Solicitud de trámite de factibilidad de servicios hidrosanitarios del predio ubicada en Av. Hidalgo lote 49, en la colonia granjas Lomas de Guadalupe,

Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México misma, que contiene INFORMACIÓN PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA O JURIDICO COLECTIVA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE y que obran en poder de la Unidad de Atención al Público, Dependencia adscrita a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado Operagua, O.P.D.M.

En uso de la palabra la representante de la Coordinación Jurídica solicito que se suspendiera la sesión durante dos horas y que se reanudada a las quince horas para la firma de los acuerdos

En la reanudación no estuvo presente la representante en suplencia de la Coordinación Jurídica por tal motivo no firmó el acta.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: - **ACUERDO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CT/SE08/02/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

#### -----CUARTO PUNTO-----

Propuesta del proyecto de inexistencia del plano y memoria de cálculo de la información en el Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020. Respecto a la solicitud de información número 00111/OASCUATIZC/IP/2019 para dar cumplimiento a lo manifestado por la Dirección de Cumplimientos de la Secretaria Técnica del INFOEM, en el Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020.

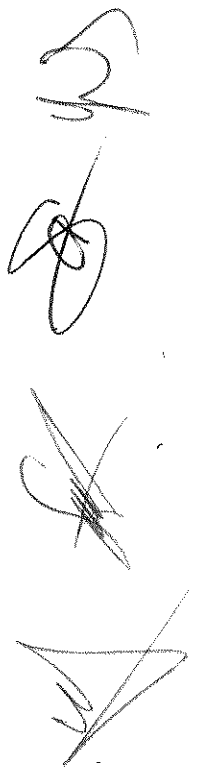
Lo anterior bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra la C. Sandra Dennise Cano Mondragón, Servidor Público Adscrita a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, manifiesta de la inexistencia en dicha dirección del plano y memoria de cálculo de la información respecto del mencionado recurso de revisión.

En uso de la palabra el C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ, servidor público Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública adscrito a este organismo.

La cual propone la Declaratoria de Inexistencia toda vez que en respuesta de los, las, Servidores Públicos Habilitados de las áreas de: Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de quien dependen la Coordinación de Ejecución de Proyectos, así como el Departamento de Factibilidades y Evaluación y que son quienes en primera instancia podrían tener la información, aunado a que la Dirección de Comercialización., La Coordinación Administrativa de quien dependen el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales y de ésta el Archivo General del Organismo, los cuales realizaron también una segunda búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente en "... EL PLANO Y MEMORIA DE CÁLCULO HIDROSANITARIO CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA HIDALGO LT 49 EN LA COLONIA GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE, EN CUAUTITLÁN IZCALLI, EN EL ESTADO DE MÉXICO..." (Sic); manifestando por escrito en forma unánime que **NO EXISTEN** en sus archivos la información solicitada. "Al respecto me permito informar que, una vez hecha una segunda búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonada en los archivos con los que cuentan las áreas antes mencionadas y que por sus



atribuciones pudieran generar, resguardar y/o administrar la información relacionada en la solicitud de referencia, además de solicitar la búsqueda en el Archivo General sin encontrar resultados positivos, se determinó que **NO EXISTE** la información precisada en el mencionado resolutivo.-----

De lo anterior, se desprende el hecho de que, se desconoce si en algún momento existió el "...EL PLANO Y MEMORIA DE CÁLCULO HIDROSANITARIO CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA HIDALGO LT 49 EN LA COLONIA GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE, EN CUAUTITLÁN IZCALLI, EN EL ESTADO DE MÉXICO..." "No omito aclarar que derivado de la temporalidad de la información que se solicita y que data del año 2006, se realizaron búsquedas exhaustivas y razonadas en las áreas que presuntamente podría haber información para mejor proveer el resultado y dar certeza de lo solicitado, **siendo ésta información Inexistente.**

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: - **ACUERDO DE INEXISTENCIA CT/SE08/003/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

----- **QUINTO PUNTO** -----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; siendo las **HORAS con MINUTOS** del día **CATORCE de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTE**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



**C. María Isabel Cisneros Márquez.**

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
(Presidente del Comité).

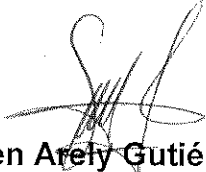


**C. Areli Saucedo Vera.**

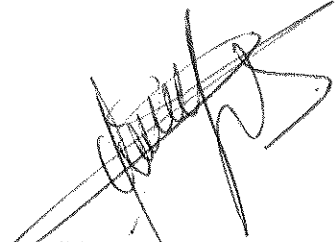
Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos  
(Secretario Técnico del Comité).



**C. Osmar Guzmán López.**  
Contraloría Interno



**C. Karen Arely Gutiérrez Flores**  
Suplente del  
Coordinador Jurídico y Encargado  
de la Protección de datos Personales



**C. Yurey Montserrat Arce Ortega**  
Suplente del  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría Técnica

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. \_\_\_\_\_

